

En la ciudad de Lorca a veintiseis dias del mes  
 de agosto de mill e quatro y noventa e dos años  
 este dia se juntaron a consejo para enten  
 der en lo que se oyese ser de el arado e saber  
 el licenciado joan ponce Regentela bara  
 de alcalde en esta ciudad por ausencia del li  
 cenciado en esso Jomera alcaide mayor  
 el capitanyuan de nandez manziron Luis  
 ponce de Leon pedro navarro de alaba el capitany  
 joan martin de que bara Ramon ponce de que  
 bara andres periz monte aduan leones de que  
 ra gomez garrida de alcaraz Ramon ponce de le  
 on el licenciado juan de montina miguel  
 de contreras de Lara el licenciado juan de  
 contreras de Lara

En esta ayunta miento se leyeron dos cartas que  
 de la villa de Madrid en brian la una franca do  
 solicitador y la otra que nan periz de tu de la  
 clerigo en que por ellas se scrifica de estado del  
 negocio de la esperanza que esta ciudad a perdido  
 asu magestad del el dinero que se abia de  
 dar asu magestad se suspendiase al quanto  
 se separece Por las dhas cartas y otra  
 carta que viene para su mereed del senor  
 corregidor de este Reyno y de esta ciudad  
 tratado y conferido Leydas las dhas cartas  
 se acordó se escriban dos cartas a la ciudad de  
 murcia asu mereed del senor corregidor y o  
 tra al licenciado en esso Jomera alcaide  
 mayor de esta ciudad que esta en murcia